

Certificado: MEMORIAL APORTANDO AVALUÓ CATASTRAL - 04 - 202100401

jessicam@jorgenaranjo.com.co <jessicam@jorgenaranjo.com.co>

Mié 13/07/2022 8:24

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Este es un Email Certificado™ enviado por jessicam@jorgenaranjo.com.co.

Señor

JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI (VALLE)

Juzgado de Origen 04 Civil Municipal de Cali (Valle)

E.

S.

D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.
DEMANDADOS:	LUIS FERNANDO DIAZ
RADICACIÓN:	202100401

Cordialmente,

Jessica Mejía Corredor

Abogada

Naranjo Azcárate Abogados

Avenida 2 Norte No. 7N - 55

Oficina 504

Edificio Centenario II

Cali (Valle)

Tel. + (572) 8893113

Cel. 310 6438916

RPOST® PATENTADO

Santiago de Cali, julio 12 de 2022

Señor
JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI (VALLE)
Juzgado de Origen 04 Civil Municipal de Cali (Valle)
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.
DEMANDADOS:	LUIS FERNANDO DIAZ
RADICACIÓN:	202100401

JORGE NARANJO DOMÍNGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali, abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y Cédula de Ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando en nombre y representación de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar de nuevo avalúo catastral, el cual, es el mismo valor del predial aportado inicialmente del bien inmueble de la Ciudad de Cali (Valle), el cual se encuentra por la suma de \$11.353.000, de acuerdo al artículo 444 del C.G.P., el avalúo quedará de la siguiente manera:

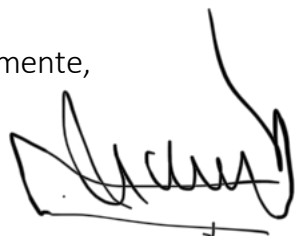
Avaluó Catastral/Predial	\$11.353.000
Incremento 50%	\$5.676.500
Valor Avalúo	\$17.029.500

Solicito señor Juez se sirva correr traslado al avalúo presentado.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez;

Atentamente,



JORGE NARANJO DOMINGUEZ
C.C. No. 16.597.691 de Cali (Valle)
T.P. No. 34.456 del C.S.J.

Avenida 2N No. 7N - 55 Oficina 504 Edificio Centenario II
Teléfonos. 889 7691 - 889 3113 - 8895017 - 884 4838
Cali (Valle)
recepcion@jorgenaranjo.com.co - jessicam@jorgenaranjo.com.co
310 6438916



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 33677



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
DIAZ LUIS FERNANDO	3	100%	CC	6136483

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1362	09/06/2003	21	CALI	03/09/2003	154006

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100180900010005900000114	Avalúo catastral: \$11,353,000
Dirección Predio: KR 92 # 3 A - 40 GA 60	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 3	Resolución No: S 1
Total Área terreno (m ²): 22	Fecha de la Resolución: 25/01/2022
Total Área Construcción (m ²): 9	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 411 GARAJES CUBIERTOS EN PH RESIDENCIALES

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 8 días del mes de julio del año 2022


 EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Ceron Benavidez
Código de seguridad: 33677

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.